



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército

#### CURSO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

##### Diplomas

Por haber terminado con aprovechamiento los cursos convocados por Orden de 21 de marzo de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 67), se concede el Diploma de las especialidades que se indican al jefe y los oficiales médicos que se relacionan a continuación:

##### ESPECIALISTA EN ESTOMATOLOGIA

Comandante médico D. Alberto Galiana Insausti.

##### ESPECIALISTAS EN CIRUGIA GENERAL Y ORTOPEDICA

Capitán médico D. Manuel Bueno Díez.

Capitán médico del Ejército del Aire D. Vicente Velamazán Díaz.

##### ESPECIALISTAS EN TOCOGINECOLOGIA

Capitán médico D. José Disdier Velasco.

Otro, D. Félix Blanco García.

Otro, D. Angel Ruiz de la Hermosa.

Capitán médico del Ejército del Aire D. José González Martín.

Otro, D. Francisco Grajera Blanco.

##### ESPECIALISTAS EN MEDICINA INTERNA

Capitán médico D. Antonio Ruiz de Villegas García.

Otro, D. Oscar Larrosa López.  
Otro, D. Manuel Gómez Rivas.  
Otro, D. Ignacio Ochoa de Retana.

##### ESPECIALISTAS EN NEUROPSIQUIATRIA

Capitán médico D. Carlos Ruiz Ogara.

Otro, D. Emeterio Fernández Marcos.

Capitán médico del Ejército del Aire D. Adolfo Serigo Segarra.

##### ESPECIALISTAS EN UROLOGIA

Capitán médico D. Manuel Martín Delgado.

Otro, D. Carmelo Perdígón García.  
Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

#### CURSO DE ADAPTACION MILITAR Y DE PERFECCIONAMIENTO PARA MECANICOS ELECTRICISTAS DE LA RAMA «A»

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el artículo 8.º de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se convoca un Curso de Adaptación Militar y de Perfeccionamiento para las clases de tropa especialistas mecánicos electricistas de la Rama «A».

Este curso se regirá por las normas siguientes:

Dirección: Jefatura de Artillería del Ejército.

Lugar: Regimiento de Artillería número 5 y Regimiento de A. A. A. número 71.

Alumnos: Los que en tres tandas figuran relacionados al final de la presente Orden.

Duración: Cinco meses para cada tanda.

Fechas: Las que se fijan para cada una de las tandas organizadas.

Programas: Los propuestos por la Jefatura de Artillería del Ejército, que quedan aprobados.

Actas: Se elevarán a este Ministerio (E. M. C.) para aprobación. Una vez aprobadas se remitirán a la Dirección General de Reclutamiento y Personal a efectos de ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra.

Incorporación: Los Capitanes Generales y Teniente General Jefe del Ejército de España en el Norte de Africa concederán pasaporte a los alumnos de las Unidades de su mando para que, haciendo los viajes por cuenta del Estado, se incorporen al Curso en la fecha inicial que les corresponda.

Devengos: Los cabos primeros casados o con familia a sus expensas, durante el Curso percibirán en mano todos sus haberes, incluso el rebaje de rancho.

Para los que no tengan familia a sus expensas se pasará cargo al Cuerpo a cuya plantilla pertenezcan de la cantidad correspondiente a alimentación, percibiendo en mano el resto de sus haberes.

Toda la administración de fondos a que dé lugar lo anterior se hará mediante cargos entre los Regimientos-Escuela y los Cuerpos a cuya plantilla pertenezcan los alumnos.

Para sufragar la alimentación de los cabos primeros casados o con familia a sus expensas se reclamarán seis pesetas diarias en presupuesto que se elevará directamente a la Subsecretaría de este Ministerio.

Tendrán derecho los cabos primeros a un plus de 10 pesetas y los cabos y soldados a uno de seis pesetas por los días de incorporación y regreso.

La Jefatura de Artillería del Ejército dictará las normas complementarias precisas a los Regimientos señalados como Escuelas para el co-

recto desarrollo de la presente Orden, debiendo tener informado a este Ministerio (E. M. C.) de cuantas vicisitudes ocurran en el Curso y elevando los oportunos presupuestos, por tanda, ajustados a lo previsto en Evengos.

#### RELACION DE ALUMNOS

*Primera tanda. Presentación en el Regimiento de Artillería núm. 5 (Atgeciras), el día 5 de enero de 1939, a las nueve horas*

Cabo primero Vicente González Rodríguez, Regimiento de Artillería número 1.

Otro, Enrique Arias Leal, Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, José María Casalderey B., Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, José Rodríguez Ponce, Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, Santiago García García, Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, Salvador Pinto Domínguez, Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, Esteban Fernández Domínguez, Regimiento de Artillería número 5.

Otro, Miguel Díaz García, Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, Cipriano Montalvilla Pascual, Regimiento de Artillería número 5.

Otro, Felipe Bañuls Femenía, Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, Enrique Ruibal Rey, Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, José Martorell Morro, Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, Francisco Escudero Fernández, Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, Mariano Martínez Rodríguez, Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, Miguel Pérez Arias, Regimiento de Artillería núm. 90.

Otro, Francisco Cantos Cantos, Regimiento de Artillería núm. 90.

Otro, Rafael Crespi Buch, Regimiento de Artillería núm. 91.

Otro, Miguel Salvador Serra, Regimiento de Artillería núm. 91.

Otro, Antonio Ortega Algorta, Regimiento de Artillería núm. 91.

Otro, Rafael Palau Muñoz, Regimiento de Artillería núm. 92.

Otro, José Puyano Puc, Regimiento de Artillería núm. 92.

Otro, José Bolaños Cabrerías, Regimiento de Artillería núm. 93.

Otro, Juan Martínez Antón, Regimiento de Artillería núm. 94.

Otro, Julián Moratines Palmer, Grupo Artillería Antiaérea núm. 1.

Otro, Angel Carballal Peña, E. A. T. A. (Sección Campaña y Antiaérea).

Otro, Antonio Ramírez Sánchez, Escuela Politécnica del Ejército.

Cabo Atilio Hernández González, Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, Victor Alonso Pita, Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, José de la Cruz Pérez, Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, Marcos Rincón Muga, Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, José Mayayo Fernández, Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, Juan Dueñas Ferraz, Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, José Acedrón López, Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, José Contreras Ortega, Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, Luis Marcos Membrilla, Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, Francisco Benitez Gil, Regimiento de Artillería núm. 50.

Otro, Ealdómero Bouza Rodrigo, Regimiento de Artillería núm. 51.

Otro, Aurelio Ruiz Nieto, Regimiento de Artillería núm. 51.

Otro, José Rubio Antequera, Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, Manuel Ballesta Ros, Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, José Sánchez Narro, Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, Antonio Ruiz Yubero, Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, José Ballesta Navarro, Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, Pedro Luengo Ayuso, Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, Manuel Puerta Rodrigo, Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, Antonio Molina Guerrero, Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, Emiliano Hurtado García, Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, Teófilo Cuevas Arriba, Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, Benito Navarro Romero, Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, José Pérez Arias, Regimiento de Artillería núm. 90.

Otro, Manuel Lirio García, Regimiento de Artillería núm. 90.

Otro, Manuel Fontánez Fernández, Regimiento de Artillería núm. 91.

Otro, Manuel Ribas González, Regimiento de Artillería núm. 92.

Otro, Cristo Valerón Alemán, Regimiento de Artillería núm. 94.

Otro, Victoriano Machín Hernández, E. A. T. A. (Sección Campaña y Antiaérea).

Otro, Jerónimo Massanet Moragues, Grupo Artillería A. A. núm. 3.

Otro, Abilio Vega Gómez, Academia de Artillería.

Soldado de primera José Antonio Palma Jiménez, Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, Miguel Ferriol Sureda, Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, Manuel de las Heras Cacho, Regimiento de Artillería núm. 50.

Otro, Alfonso Gaona Roldán, Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, Baltasar Rodríguez Cerezal, Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, Gregorio López Serrano, Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, Vicente Martín Morales, Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, Antonio Freire Bellón, Regimiento de Artillería nú. 75.

Otro, Antonio Olmedo Zarco, Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, Celestino Herrero Vázquez, Grupo de Artillería A. A. núm. 3.

Otro, José Aneiros Peña, Agrupación de Artillería núm. 2.

*Segunda tanda. Presentación en el Regimiento de Artillería núm. 5 (Atgeciras), el día 3 de agosto de 1939, a las nueve horas*

Cabo primero Augusto Ulloa Cabezón, Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, Antonio Ameneiro Costa, Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, José Santalla Saavedra, Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, Ricardo Alvarez Bascoy, Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, José Sánchez Muñoz, Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, Rafael Acero Ergueta, Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, Alfonso de Rosario Torres, Regimiento de Artillería núm. 91.

Otro, Antonio Sanz Campos, Regimiento de Artillería núm. 92.

Otro, Félix García Velasco, Regimiento de Artillería núm. 92.

Otro, Juan Ortiz Pons, Regimiento de Artillería núm. 92.

Otro, Laureano Barcenilla de Jara, Regimiento de Artillería núm. 94.

Otro, José Ramírez Auyanet, Regimiento de Artillería núm. 94.

Otro, Cosme Salón Vidal, Grupo de Artillería A. A. núm. 1.

Otro, Luis Moya Pelpoch, Polígono «Costilla».

Otro, Julián Palacios Aibar, Polígono Experiencias (Carabanchel).

Otro, Miguel Santana Quevedo, E. A. T. A. (Sección Costa).

Cabo Vicente Gutiérrez Nebos, Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, Olegario Marrero Pérez, Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, Manuel Porteda Poveda, Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, Manuel Ruiz Hernández, Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, Carmelo Pérez Viera, Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, Antonio García Hernández, Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, José Luis Durán Gordillo, Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, Félix Santamaría Delgado, Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, Florentino Cebrián López, Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, Antonio Calzado Adeijas, Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, Antonio Herrera Sáenz, Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, José María Florit Roca, Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, Juan Miñano Rubio, Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, Miguel Gómez Cádiz, Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, Francisco Montes Caballero. Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, Juan Gómez Carpio. Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, Juan Moreno Salas. Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, Santiago Hernández Contreras. Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, Antonio Pérez García. Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, Pascual Noguerras Doñate. Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, Miguel Jurado Calvo. Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, Francisco García Laureano. Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, Antonio Moneratu Gil. Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, Manuel Rodríguez Polo. Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, Francisco Sánchez García. Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, Vicente Presencio Revilla. Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, Luciano Noval Montero. Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, Santiago García Morales. Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, Agustín Cepero Domínguez. Regimiento de Artillería núm. 90.

Otro, Valentín Santamaría C. Regimiento de Artillería núm. 90.

Otro, Jerónimo López Naranjo. Regimiento de Artillería núm. 91.

Otro, José Luis Escalona Marcos. Regimiento de Artillería núm. 92.

Otro, Manuel Delgado Pérez. Regimiento de Artillería núm. 93.

Otro, José Rivero López. Regimiento de Artillería núm. 93.

Otro, Antonio Jurado Guillén. Regimiento de Artillería núm. 94.

Otro, Bartolomé Alemán Alemán. Grupo de Artillería Antiaérea núm. 1.

Otro, Rafael Pérez Barreto. Grupo de Artillería Antiaérea núm. 2.

Otro, Francisco Garrido García. Academia de Artillería.

Otro, José Pascual Cerdá. Academia de Artillería.

Soldado de primera Manuel Gordo Núñez. Regimiento de Artillería número 1.

Otro, Jerónimo López Santana. Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, Miguel Jiménez Machado. Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, Bienvenido Armillas Marín. Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, Aurelio Pérez Alonso. Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, Angel Blanco Atienza. Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, Santiago de las Heras Cacho. Regimiento de Artillería núm. 50.

Otro, Manuel López Naranjo. Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, Ignacio Cardenal Gándaras. Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, José Suárez Fernández. Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, Enrique Barrado Gordón. Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, Javier Delgado Rubio. Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, Amador Alonso González. Academia de Artillería.

*Tercera tanda. Presentación en el Regimiento de Artillería núm. 5 (Algeciras), el día 4 de enero de 1960*

Cabo primero César Sande Zas. Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, Faustino Lamelas Pérez. Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, Antonio Hoyos Delgado. Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, Gabriel Sampoñ Pérez. Regimiento de Artillería núm. 91.

Otro, Luis Navarro Coll. Regimiento de Artillería núm. 92.

Otro, Rodolfo Sanz Ríos, E. A. T. A. (Sección Campaña y Antiaérea).

Otro, Gabriel Ortiz Laguna. E. A. T. A. (Sección Costa).

Cabo José María González Vicente. Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, Arturo de la Torre Nebreda. Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, Joaquín Pérez Toribio. Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, Evaristo Picos Tenreiro. Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, Víctor Bautista Moro. Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, Celso Carballo Portela. Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, Celso Peña Somoza. Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, José Berbel Ruiz. Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, Joaquín Pérez Jiménez. Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, Vicente Checa Ruiz. Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, Angel Palacios Caballero. Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, Gaspar Calero Villenas. Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, José Rosado González. Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, Emilio Benítez Ramírez. Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, Héctor Ruiz Chasco. Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, Salvador González Ruiz. Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, José Santiago Fernández. Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, Antonio Pérez del Pozo. Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, José Atienza Mascaró. Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, Francisco González Bernal. Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, Francisco García Navarro. Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, Alfonso Alberni Reina. Regimiento de Artillería núm. 51.

Otro, Julián A. Ruiz Fernández. Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, Angel Mediavilla Mediavilla. Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, Miguel Bordón Torralba. Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, Emérito Laguna Alba. Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, Amador Sánchez Sáinz. Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, Anastasio Maestro Maestro. Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, Rafael Delgado Sagredo. Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, Miguel Jiménez Benítez. Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, José Domínguez Requena. Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, Rodolfo Fernández Marrodán. Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, Antonio Díaz Pérez. Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, Gabriel Sánchez del Río. Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, Joaquín Larrinaga Manero. Regimiento de Artillería núm. 90.

Otro, Manuel Ariza López. Regimiento de Artillería núm. 90.

Otro, Miguel Lozano Bonín. Regimiento de Artillería núm. 91.

Otro, Pedro Bello Camacho. Regimiento de Artillería núm. 92.

Otro, Francisco Orfila Coll. Regimiento de Artillería núm. 92.

Otro, Pedro Campis Manet. Regimiento de Artillería núm. 92.

Otro, Luis Marrero Quintana. Regimiento de Artillería núm. 94.

Otro, Vicente Gálvez Ubric. E. A. T. A. (Sección Costa).

Otro, Aniceto García Vives. Grupo de Artillería Antiaérea núm. 1.

Otro, Ricardo Senderos Quintana. Academia de Artillería.

Soldado de primera José Cauqui Gáyo. Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, Gabriel Nogueiras Presas. Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, Francisco Olivares Guevara. Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, José Villamor Varela. Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, Fernando Guerrero Tiscar. Regimiento de Artillería núm. 50.

Otro, Rufino Blanco Atienza. Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, José Marcos Membrilla. Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, Ramón Díaz de Urzúrrun. Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, Fernando Pérez Martínez. Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, Antonio Iglesias Pérez. Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, José Antonio Ruiz Ribas. Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, Joaquín B. Sierra Martín. Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, Valentín Miguel Ortega. Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, Carlos Medina Rodríguez. Academia de Artillería.

Otro, Antonio Pérez Luengo. Grupo de Artillería Antiaérea núm. 3.

Otro, Manuel Soto Seguí. Agrupación de Costa núm. 2 (Melilla).

Otro, Francisco Javier Soaje. Escuela Politécnica del Ejército.

Madrid, 23 de octubre de 1958.

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Distintivos

Por estar comprendido en la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. número 164), se concede la adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee al General de División D. Andrés Fernández Cuevas y Martín, Jefe de la División de Montaña núm. 31.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

##### Bajas

Causa baja, a petición propia, en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el guardia de segunda José Estévez Pérez, el cual pasa a la situación militar que le corresponda, fijando su residencia en la 7.ª Región Militar (plaza de Figuereda de Abajo, Zamora).

Madrid, 31 de octubre de 1958.

BARROSO

Causa baja, a petición propia, en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el guardia de segunda José Díaz Alonso, el cual pasa a la situación militar que le corresponda, fijando su residencia en la 6.ª Región Militar (plaza de Llaniego, Alava).

Madrid, 31 de octubre de 1958.

BARROSO

### INFANTERIA

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 29 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don Luis Toro Buiza, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958. (Rectificación.)

Coronel de Infantería (Escala complementaria) don Luis Aizpurua Reynoso, de la Subsecretaría de este Ministerio, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) don Victoriano de Isasi González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. Antonio Topete Urrutia, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

*Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958*

Comandante de Infantería (Escala activa) don Juan Tous Sancho, a mis órdenes en Baleares.

Otro, D. Blas Pascual, del Tiempo, a mis órdenes en Baleares.

Otro, D. Lorenzo Pérez Díaz, a mis órdenes en Canarias.

Comandante de Infantería (Escala activa) don Manuel Muñoz González, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958. (Rectificación.)

Otro, D. Pedro Sánchez Vizcarro, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Luis Calderón Barba, del Gobierno Militar de Huelva, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Roque Calero Fajardo, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LIII, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. Jesús Azcona Landa, en situación de disponible voluntario en la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Dionisio Bartret Aires, del Batallón de C. C. C. núm. II, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial,

a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Eusebio Rodríguez Patón, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Manuel Comellas García-Liera, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Rafael Aguilar Muñoz, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Heraclio Garzo Fernández, de la Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Rafael Ubiña Ruiz, a mis órdenes en Africa, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Jenaro Martínez Espiñeira, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Alfredo Pardo Pascual, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) don Gabriel Oliver Oliver, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Julián González Crego, del Juzgado Militar Eventual de Almería, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Timoteo Martín Martínez, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Capitán de Infantería (E. A.) don Antonio Martínez García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Pablo García Díaz, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento,

a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Manuel Sanz Burguenio, de la Escuela Militar de Montaña, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958. (Rectificación.)

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1958*

Capitán de Infantería (E. A.) don Joaquín Martín Hernández, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Matías Gálvez Cabello, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Ramón Otero Calderón, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Otro, D. Eulalio Benítez Cuyar, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 1.

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958*

Capitán de Infantería (E. A.) don Bernardo Rodas Serrano, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Otro, D. Enrique Parra Muñoz, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Gabriel Moyano Rider, del Cuerpo de Tropas Nómadas del África Occidental Española.

Otro, D. Eduardo Fernández Rodríguez, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1958*

Capitán de Infantería (E. A.) don Juan Rincón Sánchez, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Otro, D. Diego Pérez del Castillo, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. Luciano Perdiz Rivas, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Andrés Corcoy Reixach, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Manuel Fernández González, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico

Otro, D. Juan González Colau, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Rafael Oufomuro Fernández, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Capitán de Infantería (E. C.) don Benito Jódar Segura, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8, siete trienios por llevar veintiún años

de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Diego Lázaro Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958*

Teniente de Infantería (E. A.) don José Paquilla Barrera, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Juan Hernández Rovira, del mismo.

Otro, D. Alberto Hernández Cañas, del mismo.

Otro, D. Juan de Villavicencio Sola, del mismo.

Capitán legionario D. Agustín Gandra Blanco, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

#### Personal en situación de reserva

Teniente coronel honorífico de Infantería D. Francisco Fernández Grajera, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Manuel Iturralde del Pozo, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Comandante de Infantería D. José Sánchez Urbano, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Francisco Díaz Díaz, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Capitán de Infantería D. Martín Cardiel Herrando, en situación de reserva en África, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1954.

Al mismo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1957.

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1958*

Capitán de Infantería D. Sebastián León Jorge, en situación de reserva en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Andrés Guerrero Sánchez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Víctor Jiménez Malo de Molina, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar.

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1958*

Capitán de Infantería D. Antonio Inigo Cruz, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Eulalio Serrano Sacristán, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Lázaro Alfos, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar.

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958*

Capitán de Infantería D. José Baldellón Guerra, en situación de reserva en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. José Ruiz del Portal Costa, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Hernández Roder, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Isidro Gómez Laguna, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Sanchiz Vaya, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. José Terrón Sito, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958*

Capitán de Infantería D. Luis Parodi Artall, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo Rodríguez Domínguez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Vázquez de Prada Juárez, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Simeón Inglés López, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Gregorio Muñoz Muñoz, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Ruz Requena, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su as-

censo a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1958.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1958*

Capitán de Infantería D. Mariano Calvo Cambil, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Abascal Rodríguez, en situación de reserva en Canarias.

Otro, D. Aurelio Alegre Benedicto, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### *Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles*

Teniente de complemento de Infantería D. Julián Martín Serrano, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Félix Esteban Burón, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

#### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 12 de septiembre de 1958 (D. O. núm. 210), pasa destinado con carácter voluntario a la Subsecretaría de este Ministerio, en plantilla eventual, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Manuel Izquierdo Hidalgo, de la Dirección General de Transportes.

Madrid, 28 de octubre de 1958.

BARROSO

#### Edades

Vista la instancia promovida por el capitán de Infantería (E. C.) don Francisco León Rabadán, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 18 de junio de 1904, que consta en su documentación militar, por la de 25 de julio de 1904; comprobado documentalente el error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. nú-

mero 221), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 28 de octubre de 1958.

BARROSO

#### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado a) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al soldado del Batallón de Cabrerizas José Rodríguez Blanco, herido el día 23 de febrero de 1958. Debe percibir la pensión de 438 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

Como comprendido en el apartado a) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al soldado del Batallón de Cabrerizas Eladio Peña del Busto, herido el día 23 de febrero de 1958. Debe percibir la pensión de 438 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

#### La Legión

##### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado a) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al sargento legionario D. Diego Fernández Eernal, con destino en el Tercio Duque de Alba; 2 de La Legión, herido el día 7 de diciembre de 1957. Debe percibir la pensión de 3.255 pesetas y la indemnización de 1.400 pesetas.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

#### Escala de complemento

##### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Josefa Viejo Bernardo al teniente de

complemento de Infantería D. Luis Fernández Sáez, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162) y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), se promueve al empleo de alférez de complemento de Infantería, con antigüedad de 17 de diciembre de 1956, al brigada de igual procedencia D. Gregorio García Lucas, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), se promueven al empleo de brigada de complemento de Infantería, con antigüedad de 17 de enero de 1958, a los sargentos de igual procedencia, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan:

Don Jesús Garrido Antoñanzas.

Don Benito Estévez Alonso.

Don Tomás Gómez Hernández.

Madrid, 27 de octubre de 1958.

BARROSO

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de octubre de 1958, los suboficiales de complemento de Infantería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previas propuestas reglamentarias.

Brigada D. Antonio Carrión Tortosa.

Sargento D. Antonio Cafiete Marín.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de octubre de 1958, al sargento de complemento de In-

fantería D. José Fernández Chantre, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de octubre de 1958.

BARROSO

## CABALLERIA

### Mandos

Para cubrir el mando del Depósito de Recría y Doma de Ecija, anunciando en turno de libre elección por Orden de 17 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 213), he designado al coronel de Caballería (E. A.) don Mariano Peñas Gallego, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de octubre de 1958, el coronel de Caballería (E. A.) don Carlos de Aguilera Pardo, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de octubre de 1958.

BARROSO

### Vacantes de destino

Declarada desierta la vacante de libre elección anunciada por Orden de 17 de septiembre de 1958 (D. O. número 213) de comandante de Caballería, Escala activa, Primer Grupo, para profesor de Matemáticas B., segundo Curso (Geometría y Analítica y Descriptiva y Meteorología) de la Academia Auxiliar Militar, nuevamente se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección.

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen y cursadas por conducto re-

glamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de capitán de Caballería de la Escala complementaria, correspondiente a la plantilla fija, existente en el 2.º Depósito de Sementales, la que podrá ser solicitada por los del citado empleo o en su defecto por comandantes de igual Arma y Escala.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

Queda sin efecto el anuncio de vacantes de destino de suboficiales de Caballería para los Grupos Blindados de los Tercios Saharianos 3.º y 4.º, publicadas por Orden de 1 de septiembre último (D. O. núm. 198).

Se anuncian en comisión, por un plazo de seis meses y sin pérdida de destino, sin derecho a pluses ni dietas, y con los haberes de La Legión, las siguientes vacantes:

En La Legión, para el 3.º Tercio Sahariano (1.º Grupo Ligero Blindado).—Cuatro de brigada y cuarenta de sargento de Caballería.

En La Legión, para el 4.º Tercio Sahariano (2.º Grupo Ligero Blindado).—Cuatro de brigada y treinta y dos de sargento de Caballería.

Las peticiones de destino deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo ser anticipadas telegráficamente todas las peticiones.

Madrid, 31 de octubre de 1958.

BARROSO

## Disponibles

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), cesa en su actual destino el capitán de Caballería (E. A.) don Manuel Cabrera Martín, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

## ARTILLERIA

### Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos de las Escuelas de Artillería de Fort Sill (Oklahoma) y de la Defensa Aérea de Fort Bliss (Texas), del Ejército de los Estados Unidos de América del Norte, de los cuales se halla en posesión, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Javier de Isasi e Ivisón, con destino en el Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo correspondiente al Curso de Abastecimiento de Material de Guerra, desarrollado en la Escuela de Ordnance de los EE. UU. de América del Norte, del cual se halla en posesión, al comandante de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. Bernardo Castañeira Pomareda, con destino en la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo correspondiente al Curso Avanzado de Material de Guerra, desarrollado en la Escuela de Material de Guerra del Ejército de los EE. UU. de América del Norte, y del cual se halla en posesión, al comandante de Artillería don Ricardo López-Francos Sanz, con destino en la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo co-

respondiente al Curso Avanzado para Oficiales, de Material de Guerra, desarrollado en la Escuela de Material de Guerra del Ejército de los EE. UU. de América del Norte, y del cual se halla en posesión, al comandante de Artillería D. Pedro Gómez Martín, con destino en la Academia del Arma.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Vicente Pérez de Sevilla y Ayala, Jefe de Artillería del Cuerpo de Ejército VI y de los Servicios de Artillería de la 6.ª Región Militar, al comandante de Artillería, (E. A.), Primer Grupo, D. José Lucio García, en la actualidad a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).

Madrid, 31 de octubre de 1958.

BARROSO

### Vacantes de destino

Queda sin efecto el anuncio de vacantes de destino de suboficiales de Artillería para las Baterías Transportadas de los Tercios Saharianos 3.º y 4.º, publicadas por Orden de 4 de septiembre último (D. O. número 198).

Se anuncian en comisión por un plazo de seis meses y sin pérdida de destino, sin derecho a pluses ni dietas y con los haberes de La Legión, las siguientes vacantes.

Las peticiones de destino deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo ser anticipadas telegráficamente todas las peticiones.

En La Legión, para el 3.º Tercio Sahariano. (Para la 1.ª Batería Transportada).—Dos de brigada y cinco de sargento.

En La Legión, para el 4.º Tercio Sahariano. (Para la 2.ª Batería Transportada).—Dos de brigada y cinco de sargento.

Madrid, 31 de octubre de 1958.

BARROSO

## INGENIEROS

### Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo de la

Escuela de Mando y Estado Mayor del Ejército de los EE. UU. de América del Norte, y del cual se halla en posesión, al teniente coronel de Ingenieros del S. E. M. don Santiago Facerías Buisán, con destino en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército V.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo de la Escuela de Fort Belvoir (Virginia) de los EE. UU. de América del Norte, del cual se halla en posesión, al comandante de Ingenieros D. José María García Courel, con destino en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo correspondiente al Curso Asociado Alto de Oficial de Transmisiones, desarrollado en la Escuela de Transmisiones de EE. UU. de América del Norte, y del cual se halla en posesión, al teniente de Ingenieros don Francisco Cabello de la Torre, con destino en el Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado a) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, al teniente de Ingenieros don Teodoro González Martínez, con destino en el Regimiento de Zapadores núm. 6, herido en acto de servicio el día 5 de junio de 1957.

Debe percibir la pensión de 2.235 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

### Destinos

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasa destinado a la Sección de Transmisiones Exterior de la

Agrupación de Banderas Paracaidistas el sargento de Ingenieros D. Iñigo Cruz Lorenzo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 31 de octubre de 1958.

BARROSO

## Recompensas

Padecido error material en la redacción de la Orden de 27 de marzo de 1958 (D. O. núm. 73), por la que se concedía incremento de pensión a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al sargento de Ingenieros D. Amador Limeres Fernández, con destino en el Regimiento de Zapadores Fortaleza núm. 2, se rectifica dicha Orden en el sentido de que los efectos administrativos serán a partir de 1 de mayo de 1956.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Escuela Politécnica del Ejército, para profesor de Topografía, Astronomía y Geodesia (Curso de Ingenieros) y Radiotecnica (Curso de Ayudantes), anunciada por Orden de 4 de septiembre de 1958 (D. O. número 202), he designado al capitán del expresado Cuerpo y Rama citada, D. Tomás Baudín Sánchez, de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59), y por haber quedado desierta la vacante de libre elección de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Escuela Politécnica del Ejército, para profesor de la clase de Teoría General de Estructuras (1.º y 2.º medio curso), anunciada por Orden de 4 de septiembre de 1958 (D. O. núm. 202), se anuncia en segunda convocatoria, pudiendo ser so-



licitada también por comandantes del expresado Cuerpo y Rama citada.

Los peticionarios del empleo de capitán quedan dispensados del cumplimiento del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

### Ayudantes

#### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de auxiliar de Construcción y Electricidad, especialidad dibujante, existente en el Batallón de Zapadores para el Sector del Sahara.

Por ser esta vacante de nueva creación quedan dispensados los peticionarios del cumplimiento del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las papeletas de los solicitantes se cursarán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, en la forma prevista en los párrafos cuarto y siguientes del apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio ya citada, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Los peticionarios deberán acompañar el certificado médico acreditativo de no padecer lesión tuberculosa evolutiva bacilífera, según dispone el apartado b), artículo 3.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de octubre de 1954 (D. O. núm. 261).

Madrid, 31 de octubre de 1958.

BARROSO

## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican

a los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan:

Coronel auditor (E. A.) D. Juan Aguirre Cárdenas, de la Dirección General de la Guardia Civil, diez trienios por llevar treinta años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 noviembre de 1958.

Teniente coronel auditor (Escala activa) D. Juan González Regueral y Losada, de la Auditoría de Guerra del Ejército de España en el Norte de África, siete trienios por llevar veintiún años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Capitán auditor (E. A.) D. José Echevarría Rodríguez, de la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de Baleares, tres trienios por llevar nueve años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Jaime Hervada Fernández España, de la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Vicente Romero González Calatayud, de la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Juan Gómez Calero, de la Asesoría del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, dos trienios por llevar seis años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

## INTENDENCIA

### Vacantes de mando

Vacante el mando de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército III y de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de Intendencia de la Escala activa que aspiren a desempeñarla, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y

África anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido el día 19 de octubre de 1958, en la plaza de Madrid, el comandante de Intendencia (E. A.) D. Ramón Andrio Sepúlveda, de la Academia de Intendencia.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de jefes, oficiales y suboficiales de Intendencia, pertenecientes al turno de provisión normal, de nueva creación, existentes en el Grupo de Intendencia del Sáhara que a continuación se relacionan:

Una de comandante (Escala activa).  
 Dos de capitán (Escala activa).  
 Diez de subalferno (Escala activa).  
 Siete de brigada.

Diecisiete de sargento.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 31 de octubre de 1958.

BARROSO

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 19 de octubre de 1958, a los oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares que se citan.

#### A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Casado Lanchares, del Atacón Local y Servicios de Intendencia de

Vitoria, en la 6.ª Región Militar (Vitoria).

### A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don Francisco Morgades Arnáiz, de la Agrupación de Intendencia núm. 5, en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).  
Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

## Escala de complemento

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116 y «C. L.» número 52), se asciende al empleo de tenientes de complemento de Intendencia, con la antigüedad de 1 de octubre de 1958, a los alféreces de dicha Escala y Cuerpo que se relacionan, quienes continuarán en sus actuales destinos.

Alférez de complemento de Intendencia D. José Carreres Cortés.

Otro, D. Manuel Morón Aguilar, ambos del Grupo de Intendencia de Canarias.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

## SANIDAD MILITAR

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por el turno de libre elección una vacante de capitán médico para la Asistencia del Cuartel General del Sector del Sáhara, de nueva creación.

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y África anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 31 de octubre de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por el turno de libre elección

una vacante de practicante de segunda de Sanidad para la Asistencia del Cuartel General del Sector del Sáhara, de nueva creación.

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y África anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 31 de octubre de 1958.

BARROSO

## FARMACIA MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al capitán farmacéutico D. Juan Jáuregui Adell, supernumerario en la 4.ª Región Militar (plaza de Tarragona), tres trienios acumulables por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir en 1 de octubre de 1958.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican al teniente auxiliar de Farmacia don Manuel Grajera Luna, de la Agrupación de Tropas de Farmacia, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1958.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al practicante de primera, asimilado a teniente, del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, de la Farmacia Militar núm. 3, de Madrid, don Mariano Salameró Llari, siete trienios acumulables por llevar veintiún años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante militar, a percibir en 1 de noviembre de 1958.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al brigada de Farmacia D. Angel Vidal Díez, de la Agrupación de Tropas de Farmacia, siete trienios acumulables por llevar veintiún años de servicio desde su primera revista como sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1958.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

## Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de teniente farmacéutico para el Grupo de Sanidad del Sáhara, dispensando a los solicitantes del plazo de mínima permanencia.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 31 de octubre de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian dos vacantes de practicantes de tercera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, para el Grupo de Sanidad del Sáhara, para ser cubiertas en turno de provisión normal entre los practicantes de cualquier categoría, caso de no tener solicitantes de la categoría señalada, quedando dispensados los peticionarios del plazo de mínima permanencia.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 31 de octubre de 1958.

BARROSO

## OFICINAS MILITARES

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO

OFICIAL núm. 143), se anuncia, para ser cubiertas en turno de provisión normal, cuatro vacantes de oficial de Oficinas Militares (E. A.), existentes en el Cuartel General de la Provincia del Sáhara.

Estas vacantes, por ser de nueva creación, no están sujetas a los plazos de mínima permanencia.

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden y conforme a cuanto se dispone en el párrafo 4.º, apartado b), del artículo 20 de la mencionada disposición.

Madrid, 31 de octubre de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de ayudantes de Oficinas Militares existentes en los Centros y Dependencias que a continuación se expresan.

Estas vacantes, por ser de nueva creación, no están sujetas a los plazos de mínima permanencia.

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden y conforme a cuanto se dispone en el párrafo 4.º, apartado b) del artículo 20 de la mencionada disposición.

Cuartel General de la Provincia del Sáhara.—Cinco.

Grupo de Intendencia de la Provincia del Sáhara.—Dos.

Madrid, 31 de octubre de 1958.

BARROSO

## CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede la prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas (herradores) que a continuación se relacionan:

Brigada especialista D. Santiago Ortega Risco, del Regimiento de Ca-

ballería Cazadores de Alcántara número 16, hasta los sesenta años.

Otro, D. Manuel Pastor Sánchez, del Regimiento de Infantería Valenciana núm. 23, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Arturo Maestre Yáñez, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Antonio Noguera García, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Cristóbal Díaz Rosellón, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. José Morales González, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, hasta los sesenta años.

Otro, D. Juan Moreno Gallego, del Grupo de Transmisiones núm. 2, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Manuel Casa Ferrero, de la Escuela Superior del Ejército, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Fernando Casas Aranda, del Depósito, Recría y Doma de Jerez, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Faustino Contreras Yela, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Víctor Occio Arribas, de la 1.ª Unidad de Veterinaria, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Calixto Moyano Estébanez, del 8.º Depósito de Sementales, hasta los sesenta años.

Otro, D. José Vivanco Abril, de la Agrupación de Sanidad núm. 1, hasta los sesenta años.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

### Destinos

Pasa destinado al Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones (1.ª Unidad, Destacamento de Badajoz) el sargento especialista (operador de radio) don Adolfo Nieto Rodríguez.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 6 de octubre de 1958 (D. O. núm. 227), pasan destinados a las Unidades que se indican los sargentos del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, mecánicos electricistas de Transmisiones, que a continuación se relacionan:

## VOLUNTARIOS

*Al segundo Grupo Ligero Blindado del cuarto Tercio Sahariano (Villacisneros)*

Sargento especialista D. José Alonso Pesquero, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. José Marchena Rando, disponible y agregado en el Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Enrique Pascual Hidalgo, disponible y agregado en la Agrupación de Transmisiones núm. 6.

## FORZOSOS

*Al primer Grupo Ligero Blindado del tercer Tercio Sahariano (El Actium)*

Sargento especialista D. Mariano Sánchez Mombiela, disponible y agregado en la Academia de Infantería.

Otro, D. Antonio Puertas Fernández, disponible y agregado en la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Tomás Vázquez Bastida, disponible y agregado en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Madrid, 31 de octubre de 1958.

BARROSO

## CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de octubre de 1958, el conserje y guardador Militar don Juan Cumbreño Labrador, de la Academia de Ingenieros, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

## VARIAS ARMAS

### Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. número 164), se conceden los distintivos de Montaña y el de Esquiador-escalador y adición de barras a los mismos, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

*Estado Mayor de la División de Montaña núm. 51*

Teniente coronel de Infantería del S. E. M. don Pablo Rey Villaverde,

adición de una barra verde a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Oficinas Militares don Pedro Murillo Berrueto, adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

*Estado Mayor de la División de Montaña núm. 52*

Capitán de Oficinas Militares don Luis Iñigo Gallardo, adición de dos barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

*Regimiento Cazadores de Montaña número 3*

Teniente coronel de Infantería don Manuel Bertolín Cortiles, distintivo de Montaña y tres barras verdes.

Comandante de Infantería D. Manuel Valles Almudévar, adición de una barra verde a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Antonio Marín Abad, adición de una barra verde a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso Montañana Abad, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Otro, D. Federico Sendin García, adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. Manuel Mata Tierz, adición de una barra verde a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Clemente Jiménez y de León Sotelo, adición de una barra verde a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán auxiliar de Infantería don Jesús Bosque Boren, adición de una barra verde a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Palacios del Río, adición de una barra verde a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Ricardo Castelló Catalán, adición de una barra verde a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

*Regimiento Cazadores de Montaña número 5*

Capitán de Infantería D. José Sánchez Campos, adición de tres barras verdes a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo de Esquiador-escalador posee.

Otro, D. Justo Berganzo Leiva, adición de una barra verde a tres del mismo color y dos doradas que con

el distintivo de Esquiador-escalador posee.

Teniente de Infantería D. Manuel González García, distintivo de Esquiador-escalador y tres barras verdes.

Otro, D. Luis Guerra Iraizoz, adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ignacio Salgado Roy, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo de Esquiador-escalador posee, debiendo sustituir las por una dorada.

*Regimiento Cazadores de Montaña número 6*

Capitán de Infantería D. Jesús Miguel Arnaiz, distintivo de Montaña y tres barras verdes.

Teniente de Infantería D. José Campuzano Alcolea, distintivo de Montaña y cuatro barras verdes.

Otro, D. Enrique Osuna López, distintivo de Montaña y cuatro barras verdes.

Teniente auxiliar de Infantería don Gabriel Pulido Vega, distintivo de Montaña y tres barras verdes.

Otro, D. Ismael Gutiérrez Adrián, adición de dos barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

*Regimiento Cazadores de Montaña número 7*

Coronel de Infantería D. Julio Osle Carbonell, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

*Regimiento Cazadores de Montaña número 8*

Capitán de Infantería D. Angel Aizpurua Azqueta, distintivo de Montaña con dos barras verdes y dos doradas.

*Regimiento Cazadores de Montaña número 9*

Teniente de Infantería D. Francisco Sáenz de San Pedro Mas, distintivo de Montaña y cuatro barras verdes.

*Regimiento Cazadores de Montaña número 10*

Comandante de Infantería D. José López Vinuesa, adición de tres barras verdes a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. Ildefonso López Arteche, adición de dos barras verdes a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Esquiador-escalador posee.

Otro, D. Miguel Solchaga Lagarde, adición de tres barras verdes a cua-

tro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Capitán de Infantería D. Manuel Hidalgo Borbujo, adición de tres barras verdes a dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Francisco Calero Valverde, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Otro, D. Juan Velázquez Escabias, distintivo de Montaña y tres barras verdes.

Otro, D. Pablo Bartolomé Arraiza, distintivo de Montaña y tres barras verdes.

Otro, D. Miguel Martínez Tarazona, distintivo de Montaña con cuatro barras verdes.

*Regimiento de Artillería de Montaña número 29*

Capitán de Artillería D. José Palao Aranda, distintivo de Esquiador-escalador con dos barras verdes.

Otro, D. José Ferrer Banzo, adición de tres barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. Antonio González-Aller y Vigil, adición de tres barras verdes a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. Vicente Herreras Aramburu, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Otro, D. Feliciano Rincón García, adición de dos barras verdes a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Leo Guillén, adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Martínez Pardo, adición de dos barras verdes a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Otro, D. Fidel Villarroel Merino, distintivo de Montaña con una barra verde y una dorada.

Teniente de Artillería D. Gabriel Reina Pertinhez, adición de dos barras verdes a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jacinto Santos Ara, adición de dos barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Silvino del Amo Molina, adición de una barra verde y una dorada a otra dorada que con el distintivo posee.

**Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2**

Capitán de Ingenieros D. Gustavo López Ruiz, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. Manuel Garijo Gallego, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. Matías Feijóo Formoso, adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Eduardo Cazorla Martínez, adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Florentino Salsamendi Iraola, adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. Francisco Mellén Polo, adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Víctor Santesteban Oteiza, adición de una barra verde a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Armamento y Construcción D. Alfredo Martínez Sainz, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. Eustaquio Martínez Gálvez, adición de dos barras verdes a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Alférez especialista picador don Lorenzo Alonso Vicente, adición de una barra verde a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

**Agrupación de Intendencia núm. 5**

Teniente de Intendencia D. Antonio Camino del Olmo, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

**Agrupación de Intendencia núm. 6**

Teniente de Intendencia D. Antonio Hernaiz Hierro, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

**Agrupación de Sanidad Militar. número 6**

Capitán de Sanidad Militar don José Aguirre Muíño, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

al personal de oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Angel del Avellanal y Sánchez de León, con destino en las Tropas Nómadas del Sahara, adición de cuatro barras azules al distintivo que con una dorada y tres azules posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Capitán de Intendencia D. Luis Laine Hernández, con destino en los Servicios Financieros del Gobierno General del Sahara, adición de cuatro barras azules al distintivo que posee.

Teniente de Ingenieros D. Ricardo Pieltain Moreno, con destino en la Compañía de Zapadores del Sahara, distintivo.

Teniente de Intendencia D. Eduardo Márquez Berdegue, con destino en los Servicios Financieros del Gobierno General del Sahara, distintivo.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia la vacante de secretario general de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de Sevilla para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de la Escala complementaria de cualquier Arma o Cuerpo de Estado Mayor o, en su defecto, del Segundo Grupo, teniendo preferencia los que reúnan las condiciones que exige la Orden de 6 de julio de 1951 (D. O. núm. 150), para los destinos del Servicio de Defensa Química.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la hoja de servicios y ficharesumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden; siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

**Recompensas**

Por aplicación del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y pensiones anejas a la misma, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

**Comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º**

Comandante de Infantería D. Jesús Martínez Berganza, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9. Cruz de segunda clase.

Capitán de Infantería D. Rafael Monreal Amador, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1. Cruz de primera clase.

Otro, D. Antonio Remiro Izco, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4. Cruz de primera clase.

Capitán de Artillería D. Juan Pereira Villadoniga, de la Escuela Militar de Montaña. Cruz de primera clase.

Otro, D. Enrique Bernado Soler, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 21. Cruz de primera clase.

Capitán de Sanidad Militar D. Julio Rodríguez López, de la Escuela Militar de Montaña. Cruz de primera clase.

Teniente de Infantería D. Juan Serichol Aguilera, de la Escuela Militar de Montaña. Cruz de primera clase.

Otro, D. Rodolfo Doncel Valdepérez, de la misma. Cruz de primera clase.

Otro, D. Jaime Espinazo García, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2. Cruz de primera clase.

Otro, D. Francisco López Vilaplana, del mismo. Cruz de primera clase.

Otro, D. Francisco Sáenz de San Pedro Mas, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9. Cruz de primera clase.

Teniente auxiliar de Infantería don Pablo Martín Márquez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4. Cruz de primera clase.

Teniente de Artillería D. Gregorio Balaguer Riusech, de la Escuela Militar de Montaña. Cruz de primera clase.

Teniente de Armamento y Construcción D. Adolfo Ruiz Guijarro, de la misma. Cruz de primera clase.

**Comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º**

Capitán de Artillería D. Pío Sánchez de Cos y Serdio, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 21. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1957.

Teniente de Infantería D. Luis Méndez Brague, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1958.

Teniente de la Guardia Civil don Mariano Martínez Andrés, del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1958.

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de Africa Occidental Española y adiciones de barras que se mencionan

*Comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º*

Comandante de Infantería D. Andrés Tosat Cabezas, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1953, aneja a la Cruz concedida por Orden de 16 de agosto de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 185).

Otro, D. Francisco Lluch Font, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 25 de octubre de 1956 (D. O. núm. 244).

Comandante de Ingenieros D. Pedro de Hormaachea Leal, de la Escuela Militar de Montaña. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1953, aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de noviembre de 1953 (D. O. número 254).

Capitán de Infantería D. Angel Torres Balaguer, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 1 de diciembre de 1952 (D. O. número 275).

Otro, D. Jesús Morillo Andrés, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 265).

Otro, D. Julián Pérez Villacastán, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 17 de noviembre de 1955 (D. O. núm. 260).

Otro, D. José Cid Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1953, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 283).

Capitán de Ingenieros D. Joaquín Sánchez Delgado, del Regimiento Zapadores Fortaleza núm. 1. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 265).

Otro, D. Jaime Bauza Roselló, del mismo. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 265).

Otro, D. Matías Feijóo Formoso, del Regimiento Zapadores de Fortaleza núm. 2. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 10 de

noviembre de 1955 (D. O. núm. 254).

Otro, D. Lorenzo Motos Rodríguez, del Regimiento Zapadores del Cuerpo de Ejército VI. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 26 de abril de 1954 (D. O. núm. 94).

Capitán veterinario D. Francisco París Orejas, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 25 de octubre de 1956 (D. O. número 244).

Teniente de Infantería D. Roberto Peirote Sánchez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 265).

Teniente de Ingenieros D. Julian Murcia Gómez, del Regimiento Zapadores de Fortaleza núm. 1. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de noviembre de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 265).

*Comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º*

Capitán de Infantería D. Pedro Moreno Moreno, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1953, aneja a la Cruz concedida por Orden de 3 de diciembre de 1951 (D. O. número 272).

Teniente de la Guardia Civil D. Manuel Rodríguez Moreno-Medina, del 2.º Tercio de Fronteras de la Guardia Civil. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 260).

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

### Ingresos

Por hallarse comprendidos en la Ley de 30 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 5, de 1945) y reunir los requisitos señalados en el Decreto de 16 de abril de 1948 (D. O. número 96) y Orden de 18 de junio de 1945 (D. O. núm. 136) en relación con el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187) y Reglamento de

5 de abril de 1938 («B. O.» núm. 540), se concede el ingreso en el benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con el título de «Mutilado accidental absoluto» a los jefes y oficiales que se relacionan, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Teniente coronel médico D. Juan Lambea García, por la de Madrid.

Capitán auditor D. Carlos Gutiérrez García, por la de Sevilla.

Teniente de Infantería D. Casiano Gutiérrez Zurita, por la de Málaga. Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Se concede el ingreso en el benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «Caballero mutilado absoluto» al cabo de la Policía Armada D. Mariano Hernández Martín, por hallarse comprendido en la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. número 292) y Reglamento de 5 de abril de 1938 («B. O.» núm. 540), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Salamanca, a partir de 26 de junio de 1958, previa deducción de las cantidades percibidas por Orden del Consejo Supremo de Justicia Militar de 23 de mayo de 1947 (D. O. número 125).

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Se concede el ingreso en el benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «Mutilado accidental absoluto», al cabo de Infantería D. Lorenzo Archela Gil, por hallarse comprendido en el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187) y Reglamento de 5 de abril de 1938 («B. O.» núm. 540), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Valencia, a partir de 19 de julio de 1956.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Por hallarse comprendidos en la Ley de 30 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 5, de 1945) y reunir los requisitos señalados en el Decreto de 16 de abril de 1948 (D. O. número 96) y Orden de 18 de junio de 1945 (D. O. núm. 136), en relación con el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187) y Reglamento del Cuerpo de 5 de abril de 1938

(«B. O.» núm. 540), se concede el ingreso en el benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «Mutilado accidental absoluto» al personal relacionado a continuación, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Guardia civil D. Agustín Galindo Mejías, por la de Sevilla.

Soldado de Zapadores D. Florencio Marco Pérez, por la de Zaragoza.  
Corneta de Infantería D. José Rodríguez Sanmartín, por la de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Se concede el ingreso en el benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «Caballero mutilado permanente B» al soldado de Infantería D. Juan Margo Laplaza, por hallarse comprendido en el párrafo 4.º del artículo 7.º de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292) y Reglamento de 5 de abril de 1933 («B. O.» núm. 540), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Huesca, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Se concede el ingreso en el benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «Caballero mutilado absoluto» al soldado de Infantería D. Enrique Torres Rivero, por hallarse comprendido en la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292) y Reglamento de 5 de abril de 1933 («B. O.» núm. 540), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife, a partir de 1 de noviembre de 1957.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Se concede el ingreso en el benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «Mutilado accidental permanente B» al soldado de Intendencia D. Andrés García Algar, por hallarse comprendido en el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. n.º 187) y artículo 14 de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Córdoba,

a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

## Dirección General de la Guardia Civil

### Mandos

Para cubrir la vacante anunciada por Orden de 22 de septiembre último (D. O. núm. 218) para cubrir el mando de la 337 Comandancia de la Guardia Civil, he designado al teniente coronel de dicho Cuerpo don Juan Salom Sánchez, el cual cesa en su actual destino en la 244 Comandancia.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

Para cubrir la vacante anunciada por Orden de 18 de septiembre pasado (D. O. núm. 214), para el mando de la 140 Comandancia de la Guardia Civil, he designado al teniente coronel de dicho Cuerpo D. José Fernández Muñoz, el cual cesa en su actual situación de «a las órdenes del Director General».

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

### Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en el presente mes, en las fechas que se indican, los capitanes de la Guardia Civil, Segundo Grupo, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Fabriciano Iglesias Martínez, de la 2.ª Academia Regional de Instrucción, el día 26.

Don Vicente Laguna Luis, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, el día 27.

Madrid, 28 de octubre de 1958.

BARROSO

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cu-

bierta por concurso una vacante de sargento de la Guardia Civil en el Colegio de Guardias Jóvenes de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas conforme al artículo cuarto de la referida disposición y acompañadas de la copia de la hoja de servicios, cerrada en la fecha de la petición, antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, cuyas Unidades deberán anticipar por radio sus peticiones.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

### Bajas

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

COMPRENDIDO EN EL TITULO XXV, CAPITULO II, DEL CODIGO DE JUSTICIA MILITAR APROBADO POR LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 («C. L.» NUM. 109)

#### Cabo primero

Emilio Gutiérrez Martín, de la 136 Comandancia.

COMPRENDIDO EN EL PARRAFO 2.º DEL ARTICULO 26 DEL REGLAMENTO MILITAR APROBADO POR ORDEN DE 23 DE JULIO DE 1942

#### Guardia segundo

Bienvenido Mosquera Barreiro, de la 234 Comandancia.

LICENCIADOS A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ART. 1.º DE LA R. O. C. DE 10 DE AGOSTO DE 1917 («C. L.» NUM. 170)

#### Guardia segundo

Gregorio Remesal Boya, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General.

#### Guardia alumno

Angel Jaime Urdiales, de la 3.ª Academia Regional de Instrucción.  
Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

# ADQUISICIONES - CONCURSOS

## JUNTA ECONOMICA MIXTA DEL HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Necesitando adquirir viveres y artículos de inmediato consumo para el mes de diciembre, admitense ofertas hasta el día 18 de noviembre en este Hospital.

Lérida, 25 de octubre de 1958.

Núm. 2.750

P. 1-1

## INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, núm. 75

Acta de Junta Económica núm. 69

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de 36 metros cúbicos de madera de pino

seco, en tablas, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Junta Económica del Establecimiento hasta el día 14 del próximo mes de noviembre.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 28 de octubre de 1958.

Núm. 2.749

P. 1-1

## JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA

Debiendo proceder este Hospital a la compra de un equipo de esteriliza-

ción para la preparación de ropas y apósitos, un equipo de esterilización para agua esterilizada, dos esterilizadores de instrumental por ebullición y un frente metálico, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica (Administración) hasta veinte días, a partir de la publicación de este anuncio, y en caso de que en este plazo no se recibiese ninguna oferta se prorrogará durante diez días más.

En la Administración de este Hospital se facilitarán los pliegos de condiciones técnicas y legales todos los días, de nueve a doce horas de la mañana.

Palma de Mallorca, 24 de octubre de 1958.

Núm. 2.751

P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

## AVISOS

### REGLAMENTO PARA EL REGIMEN INTERIOR DE LAS ACADEMIAS ESPECIALES DE INFANTERIA, CABALLERIA, ARTILLERIA, INGENIEROS E INTENDENCIA

Se halla a la venta en esta Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de 3,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo el Reglamento para el régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia, aprobado por Orden de 30 de abril de 1957 (D. O. núm. 103).

LA DIRECCION

### PAGOS A ESTA ADMINISTRACION

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección replica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico a esta Administración por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION